



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

San Salvador, 11 de agosto de 2021
Asunto: Justificación

Público en General
Presente.

Por este medio, el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD), declara la inexistencia de la información oficiosa relacionada a: “Los procedimientos de selección y contratación de personal ya sea por el sistema de Ley de salarios, contratos, jornales o cualquier otro medio” contemplada en el numeral 5 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, durante el mes de julio 2021, conforme memorándum enviado por Jefatura del Departamento de Administración del Talento Humano, la cual indica que no se realizaron dichos procedimientos, durante el mes indicado.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

Licda. Evelyn Magdalena Cáceres Ivorrales
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública

